UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 744-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 676-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0430-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0187-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0034-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 089-2025-UNSCH-FCSA de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 047-2025-EPEnf-FCSA/UNSCH de la Escuela Profesional de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital de Emergencias Pediátricas, a partir del 07 de marzo al 05 de mayo de 2025, correspondiente al semestre académico 2025-I;

Que, con Memorando Nº 089-2025-UNSCH-FCSA, de fecha 04 de marzo de 2025, la Facultad de Ciencias de la Salud ha remitido el expediente de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, correspondiente al semestre académico 2025-I, acompañando la Resolución Decanal Nº 060-2025-UNSCH-FCSA-D, de fecha 04 de marzo de 2025;

Que, con Memorando N° 0430-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de marzo de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, resulta necesario autorizar la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, correspondiente al semestre académico 2025-I, en armonía con las normas legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital de Emergencia Pediátricas, Lima, a partir del 07 de marzo al 05 de mayo de 2025, correspondiente al semestre académico 2025-I, bajo la supervisión de las docentes Marisol Lozano Rodríguez y Yenny Sulca Huamancusi, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALARCÓN SAUÑE, Evelyn Yamely
02. ALDORADIN CCOPA, Catty Geraldine
03. ALFARO ROCA, Fatima Scarlet
04. ANAYA ROJAS, Gema
05. ANICAMA GAMARRA, Peter Marcelo
06. ATAO QUISPE, Ruth Mariluz
07. CABEZAS QUISPE, Yoselin Kayda
08. CANCHO HUAMÁN, Elvis Smith
09. CANCHO QUISPE, Monica Elizabeth
10. CANCHO RAMOS, Cristian
11. DALGUERRE GARCÍA, Gonzalo
12. DIAZ QUISPE, Jaqueline Rosa
13. GARCIA SANCHEZ, Jakeline Rebeca
14. GOMEZ GUTIERREZ, Erick Emanuel
15. GONZALES CABRERA, Denis
16. GUTIERREZ HERRERA, Jackelin Silma
17. GUTIERREZ HUAYTALLA, Katherine Milusca
18. HINOSTROZA ENCISO, Deysi Karina
19. HURTADO VALLEJO, Julio Cesar
20. LINARES YARANGA, Jhon Jairo
21. LOPEZ MORA, Denisse María
22. MEJIA MIRANDA, Cintia Kely
23. MÉNDEZ AYALA, Lourdes
24. MIRANDA PÉREZ, Edith Lytzaida
25. MOCHCCO LEUYACC, Jackeline Edith

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2025-UNSCH-R

26. ÑAUPA TINEO, Carmen Rosa
27. PACOTAYPE CONDE, Juan Carlos
28. PALOMINO ARENAS, Miriam Yudith
29. PILLPE SALAZAR, Hardy Berbardo
30. QUILCA QUISPE, Oscar Ivan
31. RAMOS DIAZ, Romel
32. RIVEROS LAURA, Gina Maricielo
33. ROJAS CRESPO, Yesenia
34. RUPIRE CUMBA, Mariela Noemí
35. SALVATIERRA LEÓN, María Marlene
36. SANTA CRUZ TORRES, Nickoll
37. SANTIAGO LAPA, Keterine Liliana
38. SOSA FIGUEROA, Diana
39. YARANGA AYALA, Luis Junior
40. YUCRA ROMERO, Leyla Linda

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viáticos y pasajes docentes (S/ 3,200.00 c/u)	6,400.00
- Marisol Lozano Rodríguez - Yenny Sulca Huamancusi	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/ 660.00 c/u)	26,400.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC.FUNC.	:	010
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte S/ 400.00
		2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio S/ 6,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 178 -2025-UNSCH-R

-04-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC.FUNC.	:	017
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 26,400.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods